



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

3553

Ejecutoria 4/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a OMAR LAMCHAHAB a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR Y CONDENO a LAMCHAHAB como autor de un delito de LESIONES a la pena de DOS MESES de multa a razón de 6 euros diarios; en caso de impago cada dos cuotas de multa podrán ser sustituidas por un día de privación de libertad. En concepto de responsabilidad civil deberá abonar a Gabriel Ferragut Miralles la cantidad de 90 euros por las lesiones sufridas.

En PALMA DE MALLORCA a 10 de marzo de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

